



Octubre 2021
N° 35

RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la **Ley N° 1294/98 de Marcas**, la **Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos**; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución **DINAPI RG/N°25/2018**.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la **DINAPI**, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la **DINAPI**, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la **DINAPI**, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la **DINAPI** en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

INDICE	04	El Paraguay en el mundo de la PI
	06	62ª. Asamblea de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)
	08	Apoyo de OMPI a nuevos proyectos de Paraguay
	10	Concurso de OMPI dirigido a jóvenes de pueblos indígenas
	11	CONCULTURA y la reactivación de la cultura nacional
	14	Suscripción de Convenio de Cooperación
	18	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Imagen de tapa: <https://trello.com/c/PDQgyJiB/21-poster-templates-without-text-add-your-own>

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

EL PARAGUAY EN EL MUNDO DE LA PI

El concepto de propiedad intelectual abarca la protección del producto del intelecto humano, en ámbitos literarios, artísticos o industriales y otros. Esa protección otorga a los creadores, autores e inventores un derecho temporal para excluir a los terceros de la apropiación de conocimiento por ellos generados.

Los conocimientos técnicos, la tecnología y el capital intelectual son la materia prima de innovaciones que resultan esenciales para los países que quieran lograr un desarrollo económico y social sostenido en el tiempo. Para promover ese desarrollo, es necesario contar con una legislación de propiedad intelectual sólida que otorgue estabilidad y seguridad jurídica a la creciente creación intelectual.

De la importancia que reviste la propiedad intelectual se deja por primera vez constancia en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad

Industrial, de 1883, y en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, de 1886. De la administración de ambos tratados se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En tal sentido, la necesidad de protección internacional de la propiedad intelectual se hizo patente en 1873, en ocasión de la Exposición Internacional de Invenciones de Viena, evento en cuyo marco, se fundó la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, conocida por sus siglas en español OMPI, de la cual Paraguay es miembro por Ley N° 1224 del 23 de diciembre de 1986.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), desde su fundación, se ha convertido en el mayor referente de protección de los derechos intelectuales en el mundo entero, su principal objetivo es fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados y la colaboración con otras organizaciones internacionales. Este organismo forma parte de las Naciones Unidas.

Celebramos por ello, la participación de DINAPI, en la 62ª Asamblea General de la OMPI, en la cual Paraguay, también ha participado en reuniones con la finalidad de cerrar acuerdos promisorios para el futuro de la propiedad intelectual del país.

Entre otros temas, se trataron lineamientos de cooperación internacional en materia de Propiedad Intelectual, uno de singular importancia fue el de la creación de un “Instituto de Entrenamiento en Propiedad Intelectual”, en nuestro país; fueron establecidas las bases para la fundación del mismo por parte de las autoridades de OMPI y DINAPI.

El director general de la OMPI, Daren Tang, dedicó conceptos relevantes acerca del Paraguay y de DINAPI, valorando los avances de nuestro país en Propiedad Intelectual, así como el liderazgo indiscutible de la oficina paraguaya a favor de los derechos de los creadores paraguayos.

62ª. ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

El Paraguay ha participado de la 62ª Asamblea de PI, organizada por OMPI, realizada en la ciudad de Ginebra, Suiza, en modalidad híbrida, debido a las restricciones aún vigentes en varios países a causa de la pandemia COVID-19.

En su intervención ante el pleno, el director nacional, Abg. Joel Talavera, reconoció el liderazgo del director general del organismo internacional, Daren Tang, en la pandemia, así como a los responsables de organizar la asamblea.

Luego, expuso los desafíos que enfrentó la DINAPI durante el último año y destacó los logros más importantes del mismo periodo.

“Las capacidades de nuestra oficina se han puesto a prueba atendiendo al enorme esfuerzo realizado para mantener todos los servicios disponibles para los usuarios del sistema. Seguimos apostando al mejoramiento de nuestra infraestructura tecnológica. La DINAPI se encuentra concluyendo la implementación del IPAS, que es un logro muy importante para optimizar nuestros procesos y nos facilitará la conectividad con las demás oficinas de Propiedad Intelectual del mundo”, dijo el Abg. Talavera ante el pleno de la asamblea.



Igualmente, destacó la conformación del Centro Nacional de Coordinación de los Derechos de Propiedad Intelectual, en el área de Observancia, que dirige sus esfuerzos para prevenir delitos y proteger los derechos de Propiedad Intelectual.

El director nacional afirmó también la adhesión de Paraguay a la Declaración de GRULAC, que reconoce la labor y colaboración de las distintas áreas de la OMPI con los miembros de la región de América Latina y el Caribe para fomentar el conocimiento y uso de la propiedad intelectual; el fortalecimiento de las capacidades y, en particular, la instrumentación de proyectos para el aprovechamiento del sistema de PI y el fomento de la innovación.

APOYO DE OMPI A NUEVOS PROYECTOS DE PARAGUAY

Uno de los más ambiciosos proyectos del Paraguay es la creación de un Instituto de Entrenamiento en la materia, en nuestro país. Las bases de este proyecto se establecieron en la reunión del director nacional, Abg. Joel Talavera, con el Director General Adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI, Embajador Hasan Kleib.

El instituto de entrenamiento contribuirá a capacitar a profesionales de distintas áreas en temas de propiedad intelectual, entre ellos a agentes de propiedad industrial, lo cual fortalecerá procesos y a la vez que se convertirá en una opción laboral para profesionales del derecho. De esta forma, también se apuesta al fortalecimiento institucional.

Esta fue una de las reuniones que se desarrollaron en paralelo a las sesiones de la 62ª asamblea

general de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

En dicha reunión, también se acordó la línea de trabajo para los planes de asistencia técnica y cooperación para el 2022, que tendrán como eje las pequeñas y medianas empresas, las mujeres emprendedoras y la juventud innovadora.

Otro hecho que resalta el posicionamiento de Paraguay en materia de Propiedad Intelectual, resulta la reciente designación del director nacional como presidente de la Asamblea de la Unión de Niza, instancia de trabajo de las cuestiones relacionadas al mantenimiento y el fomento de la utilización del nomenclador de productos y servicios a los fines del registro de marcas, revisada constantemente a través de un comité de expertos, con 90 países signatarios de dicho arreglo.

En el área de Patentes, la Dirección General de Patentes y Tecnología de la OMPI expresó su interés en cooperar con Paraguay para fortalecer el sector a través de la capacitación de pequeños y medianos emprendedores y contribuir a la adecuación de la normativa que la rige.

El director nacional también presentó ante la OMPI los avances en la implementación del Plan Nacional de Propiedad Intelectual y el desarrollo de la plataforma SIMPLE, que permite monitorear en tiempo real los avances del plan y así hacer un seguimiento de manera accesible, ágil y transparente.

El director general de la OMPI, Daren Tang, valoró los significativos avances de Paraguay reflejados Índice Global de Innovación 2021, con un salto de nueve puestos para ubicarse en la posición 88; igualmente destacó la proactividad y el liderazgo en la conducción de la Dinapi, que, con el apoyo del organismo, lleva adelante entre otras cosas la implementación del IPAS, que es el sistema de automatización para oficinas de Propiedad Intelectual.



CONCURSO DE OMPI DIRIGIDO A JÓVENES DE PUEBLOS INDÍGENAS

La OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) convoca a jóvenes de pueblos indígenas a un concurso de fotografía.

La temática del concurso en esta edición es “Cambio climático y acción climática: Madre Tierra a través de nuestros lentes”.

El concurso está dirigido a jóvenes indígenas de los Estados miembro de la OMPI, que tengan menos de 30 años al momento del cierre de las inscripciones.

El objetivo de la actividad es alentar a los jóvenes indígenas y de las comunidades locales a expresarse sobre el tema de importancia mundial y, a la vez, dar amplia difusión a su creatividad.

Al mismo tiempo, se busca sensibilizar acerca de los Derechos de Autos para proteger la creatividad expresada a través de las fotografías.

El enlace para aplicar al concurso es este https://youth-prize.wipo.int/?language=es_NN y la fecha límite para inscribirse es el 22 de enero de 2022.

Para consultas, favor dirigirse vía e-mail a grtkf@wipo.int



REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA - CONCULTURA

El ministro de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Rubén Capdevila, presidió la primera reunión presencial del Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA), desde el inicio de la pandemia de Covid-19. Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, se procedió a la presentación del Proyecto de Presupuesto de la SNC para el 2022.

La directora general de Administración y Finanzas de la institución, Rocío Mencía, brindó detalles al respecto y junto al ministro Capdevila, resaltó que se sigue trabajando de manera a ajustar los fondos que serán destinados a los distintos proyectos y programas, nacionales e internacionales. Además, se confirmó que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), volverá a formar parte de la SNC, aunque con un presupuesto diferenciado.

Posteriormente, el director general de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, Humberto López La Bella, presentó a los nuevos miembros del Consejo, que queda integrado de la siguiente manera: Martín Pizzichini, Javier Allende y Patricia Brítez, electos por el sector de teatro para el primero, segundo y tercer año, respectivamente; por Artes Visuales fue electo William Paats para el primer año, Sandra Dinnendhal para el segundo y Gilda Martínez para el tercero; en la Mesa Técnica del Libro fue electo Derlys Fanego para el primer año, Vidalia Sánchez para el segundo y Carlos Ferreira para el tercer año.

Luego, López presentó la campaña Cultura Segura, una iniciativa del sector privado, especialmente del musical, a la cual la SNC se une creando desde agosto de este año una campaña institucional, entendiendo la importancia de garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios para la efectiva reactivación del sector cultural.

Seguidamente, se realizó una breve presentación del proyecto para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que cuenta con el apoyo de la República de China (Taiwán) y cuyo objetivo es el fomento del libro y la lectura a través de la implementación y equipamiento de nuevas bibliotecas en territorios con mayores índices de vulnerabilidad social a nivel nacional.

Puntualmente, el proyecto pretende instalar 10 nuevas bibliotecas públicas, mejorar otras 10 bibliotecas públicas existentes y establecer alianzas con el sector público y privado, de manera a garantizar la sostenibilidad de los espacios bibliotecarios, entre otros.

Posteriormente, se presentaron los avances en el proyecto Ñai'ũpo – quehacer cerámico – en el marco de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la Unesco, proceso que está en marcha, en articulación con la comunidad portadora trabajando en la salvaguardia de las técnicas ancestrales con dos asociaciones alfareras de Itá y Tobatí. Se mencionó además a doña Rosalina Robles, Tesoro Nacional Vivo, para quien se está gestionando una pensión graciable.

Nikolaus Osiw, representante del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), presentó la «Marca País», una herramienta de competitividad estratégica relacionada a la producción de calidad que, a través de la promoción de la cultura y el turismo, vende lo mejor que produce el Paraguay.

Tras estos temas, Rodrigo Irazusta de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (Dinapi), presentó el Premio de Fotografía de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, dirigido a los jóvenes de los pueblos indígenas y las comunidades locales 2021 – 2022, cuyo tema es





el Cambio Climático y Acción Climática – Madre Tierra a través de nuestros lentes, apuntando a fortalecer las acciones que se toman en pos del medio ambiente.

Sobre la Ley del Libro, Gustavo Reinoso, asesor jurídico de la SNC, indicó que el texto preparado por la Mesa Técnica ya fue analizado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la SNC, que ha dado un dictamen favorable.

Con respecto a la Ley de Mecenazgo, el ministro reafirmó que la modificación de la ley 6380/2019 es el camino más rápido para que el sector cultural tenga acceso al mecenazgo del sector privado, ya previsto en la ley de creación del FONDEC. Esta modificación ya tiene media sanción, posteriormente se trabajaría en una reglamentación, con todos los sectores.

Participaron también de la reunión por la SNC, Juan Marcelo Cuenca, director general de Gabinete; Nathalia Cardozo, directora general de Asesoría Jurídica y Ángela Fatecha, directora general de Patrimonio Cultural, además de Vivian Ortiz, Mariela Muñoz, Victoria Figueredo y Graciela Britos, directoras de distintas dependencias de la institución; el viceministro de Culto del Ministerio de Educación y Ciencias, Fernando Griffith; por la Dinapi estuvieron presentes el director nacional, Joel Talavera y Jazmín González; Sila Estigarribia del Ministerio de Relaciones Exteriores; María Núñez de la Gobernación de Central; Gloria Oviedo por el sector Danza; Gonzalo Resquín, por el sector Música; Pedro Gamarra por la Sociedad Científica del Paraguay; Omar Mareco por LGBTI y Raquel Arriola, de la Municipalidad de Asunción.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN

Entre DINAPI y la Universidad Americana, se ha llevado a cabo la suscripción de un convenio marco de cooperación.

El mismo, permitirá a la DINAPI ampliar el alcance de las capacitaciones a futuros profesionales, que son formados en la institución educativa, de manera a instalar la Propiedad Intelectual como transversal a todas las ramas del conocimiento y como herramienta de desarrollo económico y social.

La decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, Estela Martínez Galván, representó a la universidad en el acto de firma de convenio. Expresó el compromiso de la alta casa de estudios con la Propiedad Intelectual y abogó por la pronta calendarización de actividades conjuntas.

“Los derechos intelectuales y derechos conexos hoy en día tienen una importancia trascendental, más aun teniendo en cuenta la tecnología y la globalización, y creo que los estudiantes necesitan ponerse al día con estos conocimientos”, afirmó la decana.



Por su parte, el director nacional expresó su satisfacción por el interés de la academia en establecer alianzas estratégicas para avanzar en el desarrollo de los conceptos relacionados a la Propiedad Intelectual y su aplicación para el desarrollo.

“Veo con muy buenos ojos la iniciativa de la Universidad Americana, y por supuesto nosotros queremos apuntalar eso, de que la Propiedad Intelectual forme parte de la malla curricular no solamente de la carrera de Derecho, ya que la Propiedad Intelectual es absolutamente transversal a todo lo que se pueda dar en el ámbito universitario”, afirmó el director Talavera.

El documento fue firmado por el rector de la Universidad Americana, Sergio Duarte Masi, y por el director nacional de DINA-PI, Joel Talavera.

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

(210)	Número de serie de la solicitud.
(220)	Fecha de presentación de la solicitud.
(510)	Lista de productos y servicios.
(511)	La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
(540)	Reproducción de la marca.
(731)	Nombre y dirección del solicitante.
(740)	Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingresa al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón **Orden de Publicación**, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

